



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000986-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio que permita localizar cuál es la realidad de la juventud de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000961 a PNL/000987.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Isabel Gonzalo Ramírez y Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Castilla y León es la Comunidad Autónoma de toda España que cada año pierde más población. Los jóvenes, que son quienes pueden garantizar el futuro de la Comunidad, se siguen marchando, tanto es así que, en 2020, más de 7.000 jóvenes tuvieron que irse a otras comunidades y otros países.



Según las previsiones publicadas por el INE, Castilla y León perderá un 10 % de la población en los próximos 15 años, la cifra más alta de toda España.

Para ello es necesario que se implementen políticas que permitan que los jóvenes no se vayan, que tengan un empleo digno, acceso a la vivienda y posibilidad de emanciparse, algo que en la actualidad es difícil, tanto es así que el 85 % de los jóvenes de Castilla y León no se han emancipado, siendo el dato más elevado del país. Es necesario que esto se aborde, pero también que se logre que los jóvenes que se han ido puedan volver. Nuestra Comunidad debe ser atractiva y contar con planes y programas que permitan garantizar el futuro de los jóvenes en Castilla y León. La Junta de Castilla y León apenas tiene programas específicos para jóvenes y alguno ni siquiera funciona. Por ejemplo, en el año 2019, últimos datos de los que se disponen facilitados por la Junta, los beneficiados del programa "PASAPORTE DE VUELTA" fueron 35 personas. En el programa "ENCUENTRO", 15 personas. Lo que refleja el poco impacto que tienen, solo se logró captar a 50 jóvenes, de los más de 7.000 que se tuvieron que ir.

Estos datos reflejan el poco entendimiento entre la Junta de Castilla y León y los jóvenes, su poco interés y esfuerzo en lograr que no se vayan, y en caso de haberse ido, que vuelvan.

Por eso es necesario que la Junta conozca cuál es la realidad de los jóvenes de nuestra Comunidad, para ello debe realizar un estudio, que permita conocer cuáles son sus necesidades, sus demandas y todo aquello que les interesa, para de esa manera ser capaces de buscar solución a sus problemas. Un estudio completo que permita conocer sus inquietudes por franjas de edad, que identifique cuál es la situación de los jóvenes de cada comarca, para poder llegar a todos ellos, haciendo que esa atención sea mucho más personalizada y llegue a un mayor número de jóvenes.

El Consejo de la Juventud de Castilla y León es la institución que representa a los jóvenes de nuestra Comunidad, quien mejor los conoce y puede ayudar en esta labor. Además, el estudio serviría no solo para abordar los problemas de los jóvenes, sino para aprobar un Plan de Juventud lo más realista posible, que recoja las verdaderas necesidades e inquietudes de los jóvenes.

Además, no hay que olvidar que realización de un estudio de la realidad de los jóvenes que permita conocer sus demandas y ser capaces de abordarlas ya viene recogido en el artículo 4.1 de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, que dice "la Junta de Castilla y León promoverá la realización de estudios y el establecimiento de mecanismos que permitan la obtención de datos fiables y actuales sobre aspectos relevantes que afecten al colectivo joven, con el objeto de conocer y atender sus necesidades e inquietudes. Como mínimo, se realizará un estudio cada cuatro años. Dicho estudio se centrará en los aspectos más relevantes desarrollados en esta Ley, colaborando en el ámbito de la participación juvenil, el Consejo de la Juventud de Castilla y León".



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio integral y pormenorizado, contando con la colaboración del Consejo de la Juventud de Castilla y León, que permita localizar cuál es la realidad de la juventud de Castilla y León, permitiendo así abordar sus demandas y poner solución a sus problemas con mayor eficacia".

Valladolid, 1 de marzo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Sergio Iglesias Herrera,
José Luis Vázquez Fernández,
Alicia Palomo Sebastián,
María Isabel Gonzalo Ramírez y
Nuria Rubio García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández